



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

23 MAR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 204

VISTO: El Contrato suscripto el 25/01/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "R.P. Construcciones S.R.L.", esta última representada por el Sr. Rene Antonio Peralta, D.N.I. N° 10.283.715, en su carácter de Socio Gerente de dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler de una Pala Retro John Deere 310L con Martillo y una Mini Cargadora LongKing CDM 307 también con Martillo, para prestar servicios en la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos (Dirección de Obras Públicas);

Que en su Cláusula Segunda se establece la contratación por un total de 480 (cuatrocientos ochenta) horas de servicio efectivamente trabajadas, para cada máquina, a contar desde el 20/12/2022 y hasta agotar el total de horas contratadas y en su Cláusula Tercera se conviene el importe de la hora certificada de trabajo de cada unidad contratada;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que el referido Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 15.520-M17(I)-D-22, iniciado por la Sr. Director de Obras Públicas y cuenta con la intervención del Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública, del Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Dirección de Administración, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área; como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, encuadrando el caso que nos ocupa en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 91 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

23 MAR 2023

///...

DECRETO:

Nº 204

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 25/01/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "R.P. Construcciones S.R.L.", esta última representada por el Sr. Rene Antonio Peralta, D.N.I. Nº 10.283.715, en su carácter de Socio Gerente de dicha Firma, con domicilio legal en calle Florida Nº 775, San Miguel de Tucumán, por el alquiler de una Pala Retro John Deere y una Mini Cargadora LongKing, ambas provistas con martillo hidráulico, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la parte interesada a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNIQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-




Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA